RESOLUCIÓN DECANAL Nº130-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de mayo de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000288, 000323, 000346, 000593, 000675, 00727, 000740, 000758, 000759 y 000761 de fecha 18 y 23 de febrero; 10, 18, 26 y 27 de marzo y 01 de abril de 2026, presentado por los (as) egresados (as) KETTY ESTHER PALOMINO MAULI, JHONY YERSON BAUTISTA VILCHEZ, MARYCRUZ TINCO AUCCASI, ROSSYSELA HEVELIN ARANGO BEJAR, EVANIS ENRIQUE VILCATOMA CARRILLO, KARINA MILAGROS VALDIVIEZO RUPIRE, DAVID MENDOZA QUISPE, JHON DANIEL HUICHO CURO, RUTH THALIA CARBAJAL LOPEZ Y DEYSI VERONICA CANCHARI ESCALANTE, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000288 (18-02-2026) de la egresada KETTY ESTHER PALOMINO MAULI
Solicitud Nº 000323 (23-02-2026) del egresado JHONY YERSON BAUTISTA VILCHEZ
Solicitud Nº 000346 (23-02-2026) de la egresada MARYCRUZ TINCO AUCCASI
Solicitud Nº 000593 (10-03-2026) de la egresada ROSSYSELA HEVELIN ARANGO BEJAR
Solicitud Nº 000675 (18-03-2026) del egresado EVANIS ENRIQUE VILCATOMA CARRILLO
Solicitud Nº 000727 (26-03-2026) de la egresada KARINA MILAGROS VALDIVIEZO RUPIRE
Solicitud Nº 000740 (27-03-2026) del egresado DAVID MENDOZA QUISPE
Solicitud Nº 000758 (01-04-2026) del egresado JHON DANIEL HUICHO CURO
Solicitud Nº 000759 (01-04-2026) de la egresada RUTH THALIA CARBAJAL LOPEZ
Solicitud Nº 000761 (01-04-2026) de la egresada DEYSI VERONICA CANCHARI ESCALANTE

Que, mediante Dictamen Nº 16, 25, 42, 97, 103, 105, 106, 107, 108 y 109-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de y 13 de abril de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) KETTY ESTHER PALOMINO MAULI, JHONY YERSON BAUTISTA VILCHEZ, MARYCRUZ TINCO AUCCASI, ROSSYSELA HEVELIN ARANGO BEJAR, EVANIS ENRIQUE VILCATOMA CARRILLO, KARINA MILAGROS VALDIVIEZO RUPIRE, DAVID MENDOZA QUISPE, JHON DANIEL HUICHO CURO, RUTH THALIA CARBAJAL LOPEZ y

DEYSI VERONICA CANCHARI ESCALANTE al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0126, 0135, 0152, 0207, 0217, 0224, 0225, 0226, 0227 y 0228-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 y 13 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

KETTY ESTHER PALOMINO MAULI
JHONY YERSON BAUTISTA VILCHEZ
MARYCRUZ TINCO AUCCASI
ROSSYSELA HEVELIN ARANGO BEJAR
EVANIS ENRIQUE VILCATOMA CARRILLO
KARINA MILAGROS VALDIVIEZO RUPIRE
DAVID MENDOZA QUISPE
JHON DANIEL HUICHO CURO
RUTH THALIA CARBAJAL LOPEZ
DEYSI VERONICA CANCHARI ESCALANTE

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe